Resolución N° 0180/2024
13 MAR 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRINTEC S.A., CON RUC N° 80018668-0, PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, ID N° 438.752, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 08/2024, de fecha 11 de marzo de 2024, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19, para el Servicio de Impresiones y Fotocopiados – Plurianual – Ad Referéndum, y se recomienda adjudicar a la firma Printec S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación Estándar;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley N° 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 070/2024, de fecha 12 de marzo de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, de la Resolución de Adjudicación del llamado de Servicio de Impresiones y Fotocopiados – Plurianual – Ad Referéndum, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma PRINTEC S.A., CON RUC N° 80018668-0, para el Servicio de Impresiones y Fotocopiados – Plurianual – Ad Referéndum, ID N° 438.752, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0180 /2024

Contratación Directa N° 03/2024, por un monto máximo de guaraníes ciento sesenta millones (₲. 160.000.000), y un monto mínimo de guaraníes ochenta millones (₲. 80.000.000), para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 respectivamente.

Art. 2°.- APLICAR al Ejercicio Fiscal 2024, un monto máximo de guaraníes ochenta millones (₲. 80.000.000), y un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (₲. 40.000.000), y al Ejercicio Fiscal 2025 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes ochenta millones (₲. 80.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (₲. 40.000.000). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación, para el mencionado Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 – Genuino, para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055